

5	<b>SOLICITA</b>
<input type="checkbox"/>	Ser admitida a la realización de las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia.
<input type="checkbox"/>	Adaptación de tiempo y medios para la realización de las pruebas selectivas en caso de discapacidad consistente en: Describe brevemente sus necesidades de adaptación:
<input type="checkbox"/>	Exención o reducción de la tasa por derecho de examen
6	<b>DOCUMENTACIÓN A APORTAR</b>
La solicitud se acompañará, salvo en caso de exención, de: • Justificante de pago acreditativo de haber abonado el importe de los derechos de examen en cualquier oficina de CaixaBank c/c núm ES56 2100 8694 65 2200101647	
7	<b>DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD</b>
<p>Marque los servicios para los que NO presta su consentimiento a la consulta NO PRESTO MI CONSENTIMIENTO para que la entidad realice consultas de mis datos como solicitante/representante a través de la Plataforma de Intermediación de Datos (PID) y otros servicios interoperables, por lo que APORTO la documentación necesaria para proseguir con el trámite dado</p> <p><input type="checkbox"/> Consulta de datos de identidad</p> <p><input type="checkbox"/> Verificación de datos de identidad</p> <p><input type="checkbox"/> Títulos universitarios por documentación</p> <p><input type="checkbox"/> Títulos NO universitarios por documentación</p> <p><input type="checkbox"/> Títulos universitarios por datos de filiación</p> <p><input type="checkbox"/> Títulos NO universitarios por datos de filiación</p> <p><input type="checkbox"/> Consulta de los datos de un título Universitario</p> <p><input type="checkbox"/> Consulta de los datos de un título No Universitario</p> <p><input type="checkbox"/> Consulta de datos de discapacidad (en caso de ser alegada)</p> <p><input type="checkbox"/> Consulta de Título de Familia Numerosa (en caso de solicitar reducción o exención en el importe de los derechos de examen)</p> <p><input type="checkbox"/> Inscrito como Demandante de empleo a Fecha actual (en caso de solicitar reducción o exención en el importe de los derechos de examen)</p> <p><input type="checkbox"/> Certificado de matrimonio</p> <p><input type="checkbox"/> Inscrito como Pareja de Hecho</p> <p><input type="checkbox"/> Certificado de nacimiento</p> <p><input type="checkbox"/> Situación laboral en fecha concreta</p> <p><input type="checkbox"/> Consulta de Datos de Residencia con Fecha de Última Variación Padronal</p> <p>Motivo de oposición: DOCUMENTACIÓN QUE APORTO POR OPOSICIÓN DE ACCESO A PID:</p> <p><input type="checkbox"/> DNI/ pasaporte /NIE</p> <p><input type="checkbox"/> Copia título universitario o no universitario exigido en la convocatoria</p> <p><input type="checkbox"/> Certificado acreditativo de discapacidad igual o superior al 33% ( en caso de ser alegada )</p> <p><input type="checkbox"/> Justificación de la exención o reducción de la tasa por derechos de examen.</p> <p><input type="checkbox"/> Libro de familia</p> <p><input type="checkbox"/> Resolución de inscripción como pareja de hecho</p> <p><input type="checkbox"/> Vida laboral</p> <p><input type="checkbox"/> Volante de empadronamiento</p>	
<p>La persona abajo firmante DECLARA:</p> <p>• Que son ciertos los datos que figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta, y se COMPROMETE a cumplir las obligaciones y requisitos exigidos por las normas de aplicación.</p> <p>• Que si entre la información facilitada o consultada en la Plataforma de Intermediación de Datos figuran datos de terceros, ASUME EL COMPROMISO de informarles de los extremos señalados en la cláusula informativa sobre Protección de Datos Personales, a fin de que pueda ejercer sus derechos.</p> <p>• Que, en caso de solicitar exención como demandante de empleo, no percibe rentas superiores en cómputo mensual al SMI.</p>	
8	<b>INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b>
<p>Los datos personales facilitados mediante el presente formulario serán tratados por la Diputación Provincial de Cádiz para su participación en el citado proceso de selección, así como para su inscripción, si procediera en el Registro de Personal de esta Diputación y en las bolsas de trabajo que pudieran crearse a partir de este proceso selectivo.</p> <p>Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación o portabilidad, dirigiéndose al Delegado de Protección de Datos por correo electrónico: dpd@dipucadiz.es, o al teléfono 956240320; de forma electrónica a través de la Sede electrónica <a href="https://sede.dipucadiz.es">https://sede.dipucadiz.es</a>; o de forma postal enviando un escrito al Registro General de Diputación (Edificio Roma), en Avenida 4 de diciembre de 1977, 12, 11071 de Cádiz. Puede consultar toda la información completa en <a href="https://www.dipucadiz.es/protecciondedatos">https://www.dipucadiz.es/protecciondedatos</a></p>	
9	<b>ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE</b>
PRESIDENCIA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ (Área Gestora: Función Pública)	
10	<b>FECHA Y FIRMA</b>
En ..... a ..... de ..... de 20..... (Firma)	

<sup>1</sup> Acreditar la representación en su caso, aportando poder notarial, legal, representación voluntaria o legal.

<sup>2</sup> Estarán obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento

administrativo, al menos, los siguientes sujetos:

- Las personas jurídicas.
- Las entidades sin personalidad jurídica.
- Quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria, para los trámites y actuaciones que realicen con las Administraciones Públicas en ejercicio de dicha actividad profesional. En todo caso, dentro de este colectivo se entenderán incluidos los notarios y registradores de la propiedad y mercantiles.
- Quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración.
- Los empleados de las Administraciones Públicas para los trámites y actuaciones que realicen con ellas por razón de su condición de empleado público, en la forma en que se determine reglamentariamente por cada Administración.

Lo que se comunica, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Contra la presente resolución, que es definitiva en la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la fecha de la notificación, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo que corresponda de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde la misma fecha. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente.

14/02/22. La Diputada Delegada del Área de Función Pública. Fdo.: Encarnación Niño Rico. El Director del Área de Función Pública. Fdo.: Mariano Viera Domínguez. **Nº 13.279**

## ADMINISTRACION LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE LOS GAZULES ANUNCIO

Expediente 1176/2021. La Junta de Gobierno Local, en fecha 04 de febrero de 2022, acuerda someter el "Proyecto de Actuación para la implantación de camping de lujo (Glampling) en polígono 38 parcela 6 de Alcalá de los Gazules, promovido por GESADFI 2004 SL ", a información pública por plazo de veinte días, por lo que se hace público de conformidad con el art. 42 y 43 de la Ley 7/2002 de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, pudiéndose presentar las alegaciones que se estimen pertinentes.

El expediente se encuentra a disposición de los interesados en el área de Urbanismo del Ilmo. Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules, en horario de atención al público de lunes a viernes de 9,00 a 14,00 h.

En Alcalá de los Gazules, a siete de febrero de dos mil veintidós. Fdo.: Javier Pizarro Ruiz. **Nº 10.473**

### AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA

EXTRACTO DEL ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 10 DE FEBRERO DE 2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES CULTURALES SIN ÁNIMO DE LUCRO, ARTISTAS Y AUTORES LITERARIOS LOCALES PARA EL EJERCICIO 2022 BDNS (Identif.): 610538

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/610538>).

Primero.- Objeto Subvenciones para actividades de fomento de la Cultura, Producción Artística o Literaria.

Segundo.- Participantes Asociaciones culturales sin ánimo de lucro, artistas y autores literarios locales.

Tercero.- Bases Reguladoras de Subvenciones a Asociaciones Culturales sin ánimo de lucro, artistas y autores literarios locales publicadas en la página oficial del Ayuntamiento de Chipiona (<https://www.aytochipiona.es/cultura/docblogs/BASESSUBVENCIONES.pdf> - tablón electrónico de anuncios y edictos-).

Cuarto.- Cuantía de las ayudas.

LÍNEA 1. Asociaciones culturales locales sin ánimo de lucro: dotación total de 12.000 €, Máximo de 3.000 € por entidad.

LÍNEA 2. Artistas y autores literarios locales: dotación total de 3.000 €. Máximo de 600 € por persona física.

Séptimo.- Plazo de solicitud: el plazo de presentación de solicitudes será de 30 días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz de la presente convocatoria.

Chipiona, 14 de febrero de 2022. Luis Mario Aparcero Fernández de Retana. Alcalde. **Nº 12.954**

### AYUNTAMIENTO DE BENALUP-CASAS VIEJAS ANUNCIO

Acuerdo del Pleno de fecha 27 de enero del Ayuntamiento de BENALUP-CASAS VIEJAS por la que se aprueba inicialmente expediente de modificación de la Ordenanza municipal reguladora de la Protección de la Contaminación Acústica

Aprobada inicialmente la modificación de la Ordenanza municipal reguladora de la Protección de la Contaminación Acústica, por acuerdo del Pleno de fecha 27 de enero, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del Texto Refundido de Régimen Local,